

# SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

#### ACUERDO NO.173-SRH-2023

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 53 y 55 de la Ley de Servicio Civil; y, 19, 186, 187 y 188 del Reglamento de Servicio Civil.

#### **ACUERDA**

**PRIMERO**: Cancelar por Cesantía a la ciudadana Doris El Sonity Orozco del cargo de Coordinador Sectorial de Gestión por Resultados, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 001 Dirección y Coordinación Superior, Versión 001, Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 12120, sueldo de sesenta mil setecientos lempiras (L.60,700.00) exactos, puesto protegido por el Régimen de Servicio Civil.

**SEGUNDO:** En consecuencia cancelar todos los Acuerdos emitidos a favor de la ciudadana Doris El Sonity Orozco.

**TERCERO:** El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintitrés (2023).

CUARTO: Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, por cese de funciones en un término de treinta (30) días hábiles efectivos a partir de la vigencia del presente acuerdo.

**QUINTO:** En nombre del Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria.

### **NOTIFIQUESE**

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintitrés (2023).

EDUARDO ENRIQUE/REINA SA Secretario de Estado

MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁF Encargada de la Secretaría Genera



# SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Tegucigalpa M.D.C., 10 de abril de 2023

Ciudadana

Doris El Sonity Orozco

Presente

Para su conocimiento y demás fines transcribo y notifico a Usted, el Acuerdo que literalmente dice:

## SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

ACUERDO NO.173-SRH-2023 En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República: 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública, 53 y 55 de la Ley de Servicio Civil; y. 19, 186, 187 y 188 del Reglamento de Servicio Civil. ACUERDA PRIMERO: Cancelar por Cesantía a la ciudadana Doris El Sonity Orozco del cargo de Coordinador Sectorial de Gestión por Resultados, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional. Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central. Programa 01 Actividades Centrales. Actividad 001 Dirección y Coordinación Superior. Versión 001. Grupo 00, Nivel 00, Número del Puesto 12120. sueldo de sesenta mil setecientos lempiras (L.60,700.00) exactos, puesto protegido por el Régimen de Servicio Civil. SEGUNDO: En consecuencia cancelar todos los Acuerdos emitidos a favor de la ciudadana Doris El Sonity Orozco. TERCERO: El presente Acuerdo surtirá efecto a partir del treinta y uno (31) de marzo del año dos mil veintitres (2023). CUARTO: Deberá rendir su Declaración Jurada de Bienes ante el Tribunal Superior de Cuentas, por cese de funciones en un término de treinta (30) días hábiles efectivos a partir de la vigencia del presente acuerdo. QUINTO: En nombre del Gobierno de Honduras, se le rinden las gracias por sus servicios prestados a la Patria. NOTIFIQUESE Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diez (10) días del mes de abril del año dos mil veintítres (2023). EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA Secretario de Estado MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO Encargada de la Secretaria General.

Atentamente,

MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RÁPALO

Encargada de la Secretaria General